



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO N° 680 2017

19 ABR. 2017

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone aceptar renuncia en un cargo de libre nombramiento y remoción y se dictan otras disposiciones"

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 19 de abril del 2017, el doctor DULIS ALBERTO GARRIDO RAAD, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.238.274, presenta renuncia en el empleo Director Técnico, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Planeación de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que por todo lo expuesto, se procederá a aceptar la renuncia, presentada por el doctor DULIS ALBERTO GARRIDO RAAD, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.238.274, en el empleo, Director Técnico, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Planeación de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar, de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar, existe un empleo vacante de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Administrativa de Talento Humano, revisó la hoja de vida del doctor DULIS ALBERTO GARRIDO RAAD, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.238.274, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental N° 058 de 2017, para el desempeño del empleo Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar.

Por lo anterior,



DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia presentada por el doctor DULIS ALBERTO GARRIDO RAAD, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.238.274, en el cargo de Director Técnico, Código 009 Grado 02 asignado a la Dirección de Planeación de Infraestructura de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo Director Técnico, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Planeación de Infraestructura de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar.

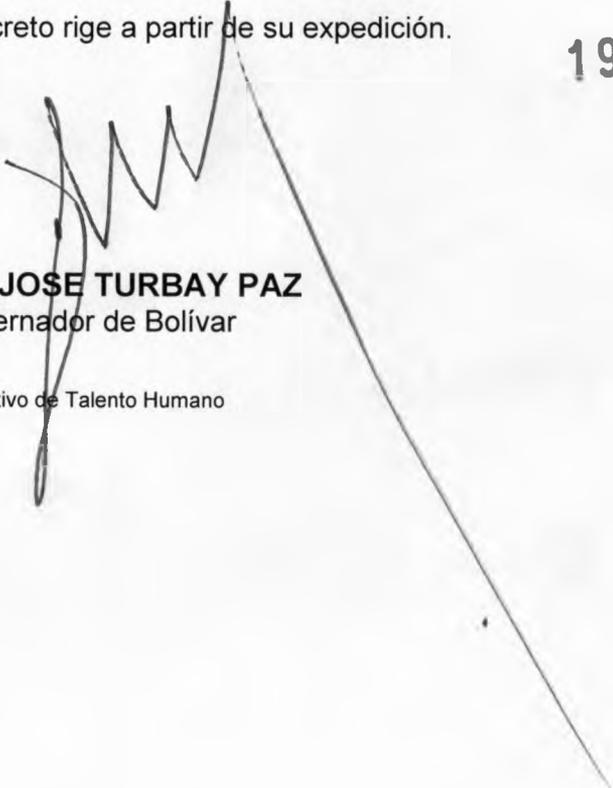
ARTÍCULO TERCERO: Nombrase al doctor DULIS ALBERTO GARRIDO RAAD, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.238.274, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04 asignado a la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar.

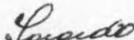
ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

19 ABR. 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


Elaboró: Zoraida Osorio Diaz-Técnico Operativo
Revisó: Rafael Montes González-Director Administrativo de Talento Humano